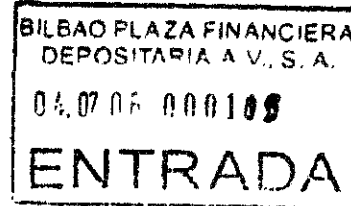


2006068535

BOLSA DE VALORES DE BILBAO
BILBAO, PLAZA FINANCIERA
C/ JOSE MARIA OLABARRI, 1
48001 BILBAO



San Sebastián, 30 de Junio de 2006

ASUNTO: HECHO RELEVANTE DE TITULOS IGUELDO SICAV S.A.

Muy Sres. nuestros

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a Títulos Igueldo Sicav S.A.

La Junta General Ordinaria de fecha 5 de Junio de 2006 ha acordado solicitar la exclusión de la sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de Bilbao con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes, y simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Asímismo se informa a los accionistas de la Sicav que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil se podrá realizar a través de dos modalidades:

1.- Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de precios a las 12 horas y a las 16 horas.

2.- Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16,00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la Sicav, comunicará al MAB antes de las 15,00 horas del día D+1 el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Atentamente.


Amaya Inchaurregui García
Secretario del Consejo